

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTEN.-

Nº 037/2011.-

En Licantén, a **15** días del mes de noviembre de 2011, en oficina Alcaldía, siendo las **10:15** Horas, se lleva a cabo una sesión **extraordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Don **HECTOR QUIERO PALACIOS** y asistencia de las siguientes Autoridades Locales:

Sra. **CARMEN FUENZALIDA VALENZUELA**

Sra. **JENNY VALDÉS DÍAZ**

Sr. **OSCAR M. FERNÁNDEZ VILOS**

Sra. **VALERIE COFFIN FUENZALIDA**

Sr. **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**

Sra. **CRISTINA HORMAZÁBAL SOTO**

1.- Señor **Presidente** da por abierta la asamblea y explica a los asistentes los motivos que ha tenido para convocar a la presente sesión **extraordinaria**, a saber:

2.- **Revisión acta anterior, extraordinaria.-**

Sr. **Presidente**, somete a revisión el acta de la reunión **extraordinaria** anterior, instrumento que es aprobado sin objeciones, en forma unánime.

3.- **Revisión y aprobación PADEM.-**

A continuación el Sr. **Presidente** coloca en revisión el Plan Educativo Municipal (PADEM), año 2012, argumenta que se practicaron las correcciones en el área del presupuesto y se fijó la dotación Docente para el período, por Unidad Educativa. Agrega, que han sido convocados a la presente asamblea el Jefe DAEM. Don Carlos A. Pavez Batarce y don Víctor Arriagada Mass, Directivo Educativo, a quienes les solicita intervenir.

Hace uso de la palabra el Señor **Arriagada**, quien da cuenta que se fijó e incorporó al Plan la Dotación Docente comunal por establecimiento educacional. Respecto a la escuela municipal de Huapi, el año 2012, se practicará un cierre temporal por falta de matrícula. Asimismo, se agrega nómina del personal No Docente correspondiente al DAEM. y también, por Unidad Educativa.

Se indica que se debe agregar a la Dotación Docente Comunal a los profesores que próximamente se acogerán a jubilación (Sra. María Eugenia Tello Véliz en Placilla, María Sonia Concha Ramírez, Ana María Cabrera Zúñiga, Escuela Básica Licantén, y Eliana González Urtubia, DAEM.), lo anterior por no existir la seguridad cuando llegarán los recursos del Ministerio de Educación para que los Docentes se acojan a retiro voluntario, indemnización.

Intervenciones.-

Hace uso de la palabra la Sra. Coffin, quien manifiesta su extrañeza por el traslado de profesores y asistentes de la educación, consulta si a estos funcionarios se les cancelará un bono de locomoción.

Señora **Fuenzalida**, expresa su malestar consulta si lo anterior es normal, cual es la razón de peso, con estos cambios se perjudica o afecta a la gente y su familia.

Señor **Presidente**, responde que los cambios obedecen a razones económicas, no se va a contratar más funcionarios, se hará un mejor uso de los recursos humanos.

Señora **Coffin**, discrepa de lo anterior y dice que es más un tema político.

Señor **Presidente**, argumenta que antes de fijar la dotación funcionaria se preguntó a los Directivos educacionales.

Señora **Hormazábal**, estima que los traslados afectan a la integridad familiar y los califica de discriminatorio.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. **Fernández**, quien hace un cuestionamiento acerca de cuales son las razones técnicas para provocar los traslados. Respecto al bono otorgado a la funcionaria del sector educación doña Cecilia Reyes Farías, requiere un informe escrito (formal). En materia de educación comunal estima que se debe discutir el fondo y no la forma, no ha habido discusión, conversación o diálogo. Por último, consulta respecto a la situación de los profesores no evaluados y su condición en el aula.

Sobre esto último el Sr. **Presidente** da cuenta que sostuvo la entrevista con el Sr. Contralor Regional y se realizó presentación escrita por parte del Municipio.

Seguidamente el Sr. **Presidente** ofrece la palabra al Jefe de Finanzas, educación don Néstor Pérez Guerra, quien se refiere a aspectos presupuestarios del sector:

En el financiamiento señala que está compuesto por ingresos de subvención escolar, excelencia académica, reembolso de licencias médica, aporte municipal, entre los más significativos.

Sobre los gastos informa que están estructurados por centros de costos. Respecto a recursos provenientes de la Ley SEP. dice que recientemente se dictó un Decreto en el que se dispone que se deben manejar en una cuenta corriente especial. Su composición está dado por personal de planta, a contrata, Código del Trabajo \$318.288.000.- (Dos razones trabajadores sala cuna y profesionales como psicólogos, fonoaudiólogos, etc.). Bienes y servicios no considera para el año 2012, el funcionamiento de internados. Total de presupuesto sector educación año 2012. \$1.449.276.000.-

Intervenciones:

Sra. **Coffin**, consulta sobre el personal del Internado de Licantén. También, requiere una nómina del personal Sala Cuna Kumelen de esta ciudad.

Sr. **Presidente**, informa que serán redistribuidos en la dotación comunal.

Señor **Fernández**, requiere saber donde está la diferencia o disminución del aporte municipal ya que en la actual propuesta del PADEM., se considera la suma de \$140.000.000.-

Jefe de Finanzas responde que se aumentaron ingresos como por ejemplo subvención por alumnos integrados, Ley SEP., etc.

Por último, el concejal Sr. **Fernández** desea solo mencionar que fue informado de un robo en la Escuela Municipal de Huapi, por puerta de acceso, situación que fue informada acerca de la poca seguridad que poseía por una vecina del lugar cuando se realizó el Concejo Municipal en dicha localidad.

Teniendo presente la exposición efectuada, consultas y aclaraciones el Sr. Presidente, somete a votación el Plan Educativo Municipal (PADEM), año 2012, obteniéndose el siguiente resultado:

Sr. González, sí aprueba (Hace entrega de documento con sugerencias).

Sra. Hormazábal, sí aprueba.

Sr. Fernández, se abstiene.

Sra. Fuenzalida, no aprueba, fundamenta su determinación ya que tiene dudas respecto a la situación de los profesores no evaluados. Estima que los cambios de docentes y asistentes de la educación tienen un motivo político.

Sra. Valdés, sí aprueba.

Sra. Coffin, no aprueba.

Sr. Presidente, sí aprueba.

ACUERDO:

Como resultado de la votación precedente, se aprueba el PADEM. 2012, en votación dividida, arrojando el siguiente resultado:

Por aprobar el instrumento educativo: 4 votos.

Por no aprobar: 2 votos.

Abstención: 1 voto.

4.- Siendo las **11:25** Horas y sin quedar acuerdos pendientes, se pone término a la asamblea.

REUNIÓN PRESIDIDA POR:

A large, complex handwritten signature in blue ink, consisting of multiple overlapping loops and lines.

**JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.**

A large, complex handwritten signature in blue ink, consisting of multiple overlapping loops and lines.

**HÉCTOR QUIERO PALACIOS
PRESIDENTE**